



**Administración e Innovación** ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
**LPL 2024/155 "MOTORES Y MOTOBOMBAS"**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Adquisiciones**  
 Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:19 diez horas diez y nueve minutos del día viernes 19 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 2024/155** denominado **"MOTORES Y MOTOBOMBAS"** solicitado por la Dirección de Mejoramiento Urbano.

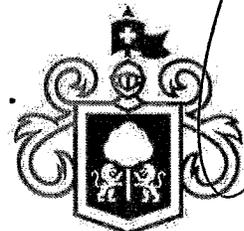
**Se hace constar la presencia de las siguientes personas:**

**ASISTENCIA.** Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Helena Briones Rodriguez, en representación de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Ing. Luis Ruben Camberos Othon, Testigo Social.

**Se hace constar que al acto se registró un licitante.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 12 de abril del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

1. Nombre del Participante	Arturo Gonzalez Cabrera
2. Nombre del Representante Legal (en caso)	Arturo Gonzalez Cabrera
3. Numero de Licitacion Publica	LPL 2024/155



**Gobierno de Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
 del Mercado Mexicaltzingo,  
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco. México.  
 33 3942 3700



Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda	Pregunta:
Página #18	Partida 1. BOMBA SUMERGIBLE 0.5HP DE DESCARGA FLUJO MAXIMO 100L / DESCARGA DE 1"	En cuanto a la bomba solicitada podríamos ofertar una con descarga de 1.25" y agregamos de cortesía una reducción bushing de 1.25"x1"?
		<b>R= Se acepta su propuesta.</b>

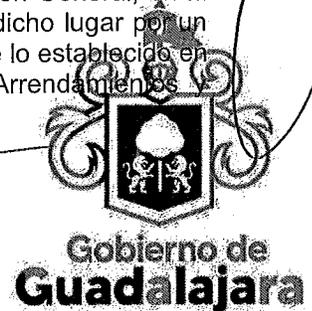
**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

*[Handwritten signature and stamp]*



Gobierno de Guadalajara



**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:22 diez horas con veintidos minutos del día viernes 19 de abril de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Alejandra Gonzalez De los Santos</b> , en representación de <b>José Eduardo Torres Quintanar</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Daniel Alejandro Orozco Camarillo</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Helena Briones Rodriguez</b> en representación de la Dirección de Mejoramiento Urbano.	
<b>Ing. Luis Ruben Camberos Othon</b> Testigo Social	

**Licitantes**

<b>José Antonio Prado Cabajal</b> Arturo González Cabrera	
--	--

ELABORÓ: KG

